PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

20

Departamento de Economía

158

Decreto N. 2096.-

"POR EL CUAL SE CONCEDE TRES MESES DE PERMISO AL SR. FERNANDO GONZALEZ, FUNCIONARIO B-3- DEL ITEM 3- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 24 de Enero de 1949.-

Form. A-2

Nº 182=

VISTO : el expediente Nº 8.729, fechado 28 de Diciembre de 1948, en el cual el Sr. Fernando González, Funcionario B-3 del Item 3- Anexo F., del Ministerio de Economía solicita tres meses de permiso a los efectos de prestar servicio militar obligatorio; y de conformidad con el Art. 40 de la Ley Nº 1.506, Estatuto de Funcionario Público;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Sr. Fernando González, Funcionario B-3 del Item 3- Anexo F., del Ministerio de Economía, a partir del 1º de Enero del cte. año, a los efectos de prestar servicio militar obligatorio.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-I-49